

\* Número 8392

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION C)

**EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.078-C de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco de Vizcaya, S. A., representado por el procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra don Francisco Bernal Tomás, doña Elena Amante García, don Francisco Amante Martínez y doña Antonia García Rocamora, vecinos de Jumilla, con domicilio en calle Echegaray sin número y Saavedra Fajardo, 48, respectivamente, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 13 de febrero de 1985, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay sin número, Palacio de Justicia, 2.ª planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de lo que respecto a ellos consta en el Registro de la Propiedad, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformar-

se con ellos y no podrán exigir ningunos otros.

5.ª Podrán los interesados, desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación aludida en el apartado 2.º o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento al efecto designado, conservándose los pliegos cerrados que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Un turismo, marca Renault, tipo R-18, matrícula MU-8.953-P. Valorado en quinientas cincuenta mil pesetas.

2.º Urbana.—En Jumilla, partido del Camino de San Agustín, hoy calle nueva, sin nombre y sin número, Cuartel Sur-Oeste, orientada al Sur. Linda: por la derecha e izquierda entrando, con finca de José Luis Molina García, y por la espalda, finca de Miguel Valero Jiménez. Ocupa todo el inmueble con inclusión del patio 178 metros cuadrados y 56 decímetros cuadrados. Consta de planta baja destinada a vivienda que se distribuye en vestíbulo de entrada, tres dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo, con una superficie construida de 75 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados, y una útil de 65 metros y 30 decímetros cuadrados, y de planta alta, primera, destinada con acceso independiente y que se distribuye en vestíbulo de entrada, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y una pequeña terraza o voladizo, con una superficie construida de 85 metros y 30 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros y 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en cuanto a una mitad indivisa, a favor de don Francisco Amante Martínez y doña Antonia García Rocamora, al tomo 1.174, libro 510, folio 243, finca número 6.866, Valorada en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

3.º Rústica.—Un trozo de terreno edificable en el partido del Camino de San Agustín, término de Jumilla, de 90,7 metros cua-

drados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.218, libro 547, folio 52, finca número 7.893. Valorada en cuatrocientas cincuenta y tres mil quinientas pesetas.

4.º Rústica: Un trozo de terreno edificable en el partido de San Antón, de Jumilla, de 86,5 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.259, libro 547, folio 42, finca número 8.972. Valorado en cuatrocientas treinta y dos mil quinientas pesetas.

Para el supuesto de que en la primera subasta no hubieran postores, se señala para la segunda subasta el día 4 de marzo de 1985, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, excepto el tipo de tasación que experimenta una rebaja del 25 por 100.

Y asimismo, para el caso de que tampoco hubiesen postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 21 de marzo de 1985, a las 11 horas, también en la sala audiencia de este Juzgado, la cual se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Murcia a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

\* Número 8448

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION B)

**EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 807 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima, representado por el procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín, contra Transportes Camores, S. L., don José Costa Morales y doña Clementa Munuera Sánchez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de 20 días hábiles, los

bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de febrero, 11 de marzo y 11 de abril próximo, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, segunda planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de los mismos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que desde que se anuncie la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Camión, marca Pegaso, matrícula MU-0803-B, de tres ejes, carrocería frutera. Tasado en 175.000 pesetas.

— Camión, marca Ebro, matrícula AL-3219-B, de dos ejes. Tasado en 150.000 pesetas.

— Camión, Pegaso, matrícula VA-9800-B, tipo tracto-camión. Tasado en 175.000 pesetas.

— Urbana.—Finca número 22. Vivienda tipo F en planta 1.ª, portal número 2, situada a la izquierda en relación a la meseta

de escalera. Forma parte de un edificio sito en Aguilas, marcado con el número 1 de la calle de Barcelona. Tiene una superficie construida de 121 metros y 62 decímetros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes del portal en que está ubicada de 4,99 por 100 y en cuanto a los elementos comunes del edificio es de 1,980 por 100, finca número 28.841, inscripción 3.ª, tomo 1.786, folio 170. Tasada en 3.000.000 pesetas.

Se hace constar que los bienes salen a primera subasta por el precio de tasación a segunda subasta con rebaja del 25 por 100 y a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Murcia a 14 de diciembre de 1984.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

\* Número 8406

## PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.172 de 1982, se sigue juicio declarativo de menor cuantía promovido por el procurador don Francisco Alejo Martínez, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, contra don Antonio Bernal Bernal y don Francisco Lozano Abellán y esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Jumilla, domiciliados respectivamente en calle Rafael Lozano, 25, y calle Colón, 1-3.º, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de marzo, 11 de abril y 10 de mayo, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7.2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expre-

sará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a tercero; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— URBANA.—Situada en la calle sin nombre y sin número de Jumilla, hoy calle de Rafael Lozano número 25, orientada al Sur; ocupa todo el inmueble, con inclusión del patio, sesenta y siete metros cuadrados. Consta de vivienda tipo A, en planta baja y alta, distribuida la baja en comedor-estar, cocina, un dormitorio y escalera de subida al piso, y la alta en tres dormitorios y un cuarto de aseo, con una superficie construida de ochenta y nueve metros y veinticuatro decímetros cuadrados y útil de setenta y cuatro metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, finca número diecisiete; izquierda, con la quince, y espalda, con la cinco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.277, libro 554, folio 225 vuelto, finca 9.504, inscripción 2.ª. Valorada en setecientos cincuenta mil pesetas (750.000).

Dado en Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.